



Comunicado de la Confederación Hidrográfica del Duero sobre contaminación del Lago de Sanabria (Zamora)

07 de noviembre de 2013. En relación a la información aparecida en los últimos días en diferentes medios de comunicación sobre la contaminación del Lago de Sanabria, este Organismo quiere manifestar lo siguiente:

El Lago de Sanabria es una masa de agua natural de montaña que está integrado dentro del espacio natural "Lago de Sanabria y alrededores", que a su vez ha sido declarado como zona ZEPA y LIC, además pertenece a la red de vigilancia de lagos, en respuesta a lo establecido el artículo 8 de la Directiva Marco del Agua.

Esto significa que desde el año 2006, la CHD viene realizando 4 muestreos anuales, en los cuales se obtiene información correspondiente a las siguientes métricas:

- a. Transparencia de agua
- b. Perfil vertical *in situ* metro a metro, para obtener datos determinantes sobre cuestiones tales como temperatura, concentración y porcentaje de saturación de oxígeno disuelto, pH, conductividad y turbidez.
- c. Concentración de clorofila-a y evaluación cuantitativa y cualitativa del fitoplancton.
- d. Características físico-químicas generales (alcalinidad, nitrógeno Kjeldahl, nitratos, nitritos, fósforo total, fosfatos, sílice y calcio disuelto)
- e. Caracterización de las comunidades biológicas de invertebrados bentónicos, diatomeas y macrófitos.

Además, y en relación de la interpretación que se ha hecho en los medios de los resultados de estos análisis, conviene aclarar lo siguiente:

1. La especie de "alga" a la que se alude, la (*Tabellaria fenestrata*) es una diatomea que pertenece al grupo biológico denominado *fitoplancton*, el cual está integrado por algas microscópicas y es **considerado un buen indicador de la calidad del agua en sistemas lénticos.**



2. Según el procedimiento y el sistema de clasificación establecidos por el Centro de Estudios Hidrográficos del CEDEX, la CHD ha valorado desde el año 2010 la salud del fitoplancton a partir de estas métricas, resultando que **el estado de la comunidad fitoplanctónica varía entre bueno y muy bueno en todo el periodo.**
3. En cuanto a la especie aludida, la *Tabellaria fenestrata*, aclarar que es una especie muy ubicua; es decir, que aparece en multitud de ambientes, y que suele estar asociada a medios oligo-mesotróficos, como corresponde al Lago de Sanabria, y **no necesariamente a ambientes eutróficos**, como se cita en las informaciones.
4. La abundancia de la Tabellaria Fenestrata en el Lago de Sanabria puede considerarse baja, puesto que los valores de biovolumen de fitoplancton disponibles son bajos y compatibles con el buen estado ecológico en todos los muestreos realizados, lo que implica que no puede haber “presencia masiva” de ningún alga.
5. En cuanto a la **transparencia del agua**, lo primero que hay que señalar es **que se trata de un parámetro que varía sustancialmente dependiendo del momento del muestreo**, puesto que está influenciado por factores abióticos (turbidez del agua por tormentas), y por factores bióticos (el fitoplancton tiene un ciclo de vida muy corto y presenta movimientos verticales en la columna de agua). En todo caso, a la vista de los datos obtenidos por el CEDEX y la CHD, **no se ha observado una tendencia de clara de disminución o aumento de la transparencia del agua a la vista de toda la serie histórica disponible.** Es más, si tomamos como referencia los cuatro últimos años, se observa **incluso una ligera mejoría, aunque no se considera estadísticamente significativa.**
6. En cuanto a su estado trófico (presencia de algas), se trata de un lago oligo-mesotrófico, por lo que la población de fitoplancton presente en el lago es la típica de estos ambientes.
7. Por último, **la valoración oficial del estado del lago de Sanabria es “bueno”, cumpliendo por lo tanto el objetivo establecido por la Directiva Marco del Agua y su normativa de transposición para esta masa de agua.**



Naturalmente, la CHD no se responsabiliza de la interpretación que de estos datos se haga por parte de los particulares y asociaciones a los que se remiten dichos datos.

En definitiva, de acuerdo con el seguimiento realizado por este Organismo sobre el Lago de Sanabria, mediante empresas especializadas en el campo de la limnología, y con el apoyo del Centro de Estudios Hidrográficos del CEDEX, (organismo del Estado de reconocido prestigio, para la investigación, especializado en temas del agua); se puede afirmar que esta masa de agua **no ha sufrido cambios apreciables en los últimos 20 años**, siendo clasificada durante todo el periodo comprendido entre el año 2006 y el 2012 como en "buen estado", tanto ecológico, como químico. Este análisis concuerda con la información obtenida de la Junta de Castilla y León (Parque Natural del Lago de Sanabria), organismo que también realiza seguimientos limnológicos sistemáticos de esta masa de agua.

En cuanto a los vertidos de agua residual a los que alude la información aclarar también **que todos los vertidos en el entorno del Lago de Sanabria disponen de sistemas de depuración**. Además, de acuerdo con el seguimiento realizado por la CHD, estas depuradoras se encuentran debidamente mantenidas y los vertidos cumplen con los límites de emisión autorizados. Tan sólo se han registrado incidencias muy puntuales con vertidos accidentales de escasa entidad que en ningún caso han supuesto un riesgo de contaminación de las aguas del Lago de Sanabria.

Es preciso señalar que el Lago de Sanabria, como la práctica totalidad de las masas de agua europeas, presenta cierto grado de presión relacionado con la presencia del hombre y las actividades que desarrolla sobre el territorio. Si el objetivo perseguido fuera que las aguas estén en un estado originario, sería necesario eliminar por completo cualquier interacción del hombre sobre la masa de agua y su subcuenca vertiente, incluido el turismo, la navegación, la presencia de poblaciones, etc. Como esto no es posible, por razones obvias, la Directiva Marco del Agua fija como objetivo el "buen estado" de las masas de agua, concepto que admite cierta desviación en relación con las condiciones de situación inalterada, haciendo compatible la conservación del medio ambiente con la presencia del hombre.